

RIO GALLEGOS, 07 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.129/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Sara OJEDA, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE a tal efecto adjuntan el Plan de Formación;

QUE a Fs. 05 y 06 de las presentes obran Notas N°s 851 y 1028/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Dr. Pablo CROTTI, Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares, y a la Lic. Muriel OJEDA como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

014



Ing. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG